

Bases convocatoria Premio al Trabajo Final de Grado

1. **Presentación**

Entre los principales objetivos de la Cátedra Aquae de Economía del agua se encuentran la promoción y divulgación de la investigación en las materias relacionadas con sus funciones.

Para ello, la Cátedra Aquae presenta su “II Edición Premio de Trabajo Fin de Grado (TFG) de Economía del Agua”, Convocatoria 2016, para contribuir a la excelencia de la investigación en temas relacionados con la economía del agua. Dicho premio constará de un **premio** y un **accésit**.

2. **Requisitos de las solicitudes**

Estudiantes titulados de cualquier nacionalidad que hayan presentado su TFG en los tres últimos años previos a la publicación del premio.

Se aceptarán los TFG que hayan obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en una universidad nacional o extranjera pública o privada.

El tema principal del trabajo debe estar relacionado con el agua en sus ámbitos económico, social, ambiental, etc. y puede haber sido abordada desde cualquier disciplina.

Los candidatos conceden autorización para que su trabajo sea publicado en cualquier soporte de la Fundación y Cátedra Aquae, desde el momento de su solicitud.

El trabajo debe ser individual e inédito. Los trabajos considerados como plagio según la normativa vigente serán descalificados.

http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/1_qu_es_el_plagio.html

Quedaran excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de otros Premios de TFG o que no cumplan todos los requisitos.

3. **Documentación a presentar**

Para optar al premio, el interesado deberá remitir cumplimentado el formulario de solicitud (Anexo 1), del 30 de junio al 30 de septiembre de 2016 (ambos inclusive), adjuntando los documentos especificados a continuación.

La documentación se enviará en formato PDF al correo electrónico catedraeconomielagua@cee.uned.es, identificando en el asunto “**II Edición de Premios de TFG**”.

El detalle de la documentación requerida es la siguiente:

- Documento 1: Impreso de solicitud con los datos personales del autor del trabajo (Anexo 1).
- Documento 2: Certificado de individualidad y trabajo inédito no galardonado/ presentado a una convocatoria vigente de premios de TFG.
- Documento 3: Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.
- Documento 4: Certificado académico especificando el título del trabajo, calificación y fecha de defensa del mismo. Complementariamente, y si fuera el caso, se valorará la identificación en el certificado del tutor y tribunal que lo juzgó.
- Documento 4: Copia del TFG.
- Documento 5: Versión ciega del TFG, eliminando toda alusión al autor, tutor y Universidad/ entro de investigación en el que se haya elaborado el TFG con el fin de que pueda ser evaluado de forma anónima por el Tribunal.

El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los documentos requeridos será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

En el plazo de 15 días desde el último día de la convocatoria, los aspirantes recibirán la confirmación de la aceptación de su solicitud al Premio por correo electrónico.

4. **Proceso de selección**

La decisión sobre el premio la tomará el Tribunal que estará presidido por la Directora de la Cátedra e integrado por el Secretario, que será el técnico-investigador de la Cátedra, con voz pero sin derecho a voto en las deliberaciones, y tres expertos designados por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra. En caso de empate, dirimirá el Presidente con su voto decisorio.

El fallo del Tribunal será inapelable, pudiéndose declarar desierto el premio.

5. **Dotación Económica de los premios**

- Primer premio: 1.000€
- Accésit: 500€

En ambos casos se aplicarán las retenciones legales previstas en la legislación vigente.

6. **Nombramiento de los candidatos y entrega del Premio**

El nombramiento de los candidatos y entrega del Premio de TFG se llevará a cabo en la Jornada que la Cátedra Aquae de Economía del agua tiene prevista antes de fin de 2016.